

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA****RESOLUCIÓN NÚMERO 1151 DE 2019****(22 JUL. 2019)**

Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE,

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 1083 de 2015, el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el Decreto 648 de 2017, el Decreto 1515 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante Acuerdo No. 534 del 10 de febrero de 2015, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Convocatoria No. 326 de 2015 - DANE.

Que agotadas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 20172220058095 del 19 de septiembre de 2017, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer el empleo número **OPEC 227352**, respecto del cual se convocaron (3) cargos en vacancia definitiva correspondiente al empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 10, ubicado en la DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO - BOGOTÁ - TUNJA señalando que el quinto lugar de la lista corresponde al señor FREDY ARMANDO MARTÍNEZ CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.388.591.

Que mediante Resolución No. 0231 del 21 de febrero de 2019, se nombró en periodo de prueba al señor FREDY ARMANDO MARTÍNEZ CAMARGO en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 10.

Que mediante Resolución No. 0657 del 03 de mayo de 2019 se derogó el nombramiento en periodo de prueba del señor (a) FREDY ARMANDO MARTÍNEZ CAMARGO por no aceptación del cargo.

Que el artículo 57 del Acuerdo 534 DEL 2015 establece: "*RECOMPOSICIÓN DE LAS LISTAS DE ELEGIBLES. Las listas de elegibles se recompondrán de manera automática una vez los elegibles tomen posesión del empleo en estricto orden de mérito, o cuando estos no acepten el nombramiento o no se posesionen dentro de los términos legales, o sean excluidos de la lista con fundamento en lo señalado en los artículos 55º. y 56º. del presente Acuerdo.*" (Subrayado propio).

Que mediante oficio con radicado No. 20191020289311 del 11 de junio de 2019 y radicado interno DANE 20193130116322 del 17 de junio de 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC autorizó el uso directo de lista de elegibles (sin cobro), para proveer una (1) vacante del empleo No. 227352 ofertado en la Convocatoria No. 326 de 2015.

Que teniendo en cuenta que FREDY ARMANDO MARTÍNEZ CAMARGO no aceptó el nombramiento, es procedente utilizar la lista de elegibles para proveer la vacante del empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 10, con el señor (a) MILTON FABIAN FIGUEREDO ROSAS con cédula de ciudadanía No.74.084.105 quien una vez recompuesta la lista de elegibles ocupa el primer orden de elegibilidad para ser nombrado (a).

Que el Coordinador (a) del Grupo Área de Gestión Humana del DANE, certificó que el (la) señor (a) MILTON FABIAN FIGUEREDO ROSAS identificado (a) con cédula de ciudadanía No.

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba"

74.084.105 cumple con los requisitos de estudio y experiencia señalados en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, adoptado mediante Resolución No. 2326 del 30 de octubre de 2015 para ser nombrado en periodo de prueba en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 10, de la Planta de Personal Global del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, ubicado funcionalmente en la DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO - BOGOTÁ – TUNJA.

Que mediante oficio con radicado No. 20193130056173 del 12 de Julio de 2019, suscrito por el Coordinador del Área Financiera (E), se certificó la existencia de recursos por todo concepto de Gastos de Personal, para amparar el nombramiento en periodo de prueba que se tramita.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en periodo de prueba a MILTON FABIAN FIGUEREDO ROSAS identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 74.084.105, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 10, de la Planta de Personal Global del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, ubicado funcionalmente en la DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO - BOGOTÁ – TUNJA, con una asignación básica mensual de Dos Millones Novecientos Treinta y un Mil ochocientos Nueve Pesos M/CTE. (\$ 2.931.809), de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

PARÁGRAFO. El periodo de prueba a que se refiere el presente artículo, tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión y se sujetará a las disposiciones contenidas en el Título 8, Capítulo 2 del Decreto 1083 del 2014 y el Capítulo VII del Acuerdo No. 534 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO. El (la) señor (a) MILTON FABIAN FIGUEREDO ROSAS deberá manifestar si acepta el nombramiento en periodo de prueba dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación de la presente resolución y tendrá diez (10) días para posesionarse, los cuales se contabilizan a partir de la fecha de aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO. El nombramiento en periodo de prueba de que trata el artículo primero de la presente Resolución se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4119 del 10 de enero de 2019.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017 a MILTON FABIAN FIGUEREDO ROSAS haciéndole(s) saber que contra el presente acto no procede ningún recurso.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a 22 JUL. 2019


JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director